

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47656 ZARAGOZA

Edicto

Doña ELENA VICTORIA BUIL TORRALBA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de ZARAGOZA, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 196/2016-B, se ha dictado Auto de fecha 1 de Julio de 2016, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Aragonesa de Estructuración de Concesiones y Gestiones, S.L.U., con CIF B99351140 y domicilio en calle F, n.º 9-15, del Polígono Industrial de Valdeferrín de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.-Se ha acordado la extinción de la mercantil Aragonesa de Estructuración de Concesiones y Gestiones, S.L.U. y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 4 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160068559-1